

PRACTICA LIQUIDACION - ADJUNTA - SOLICITA.

Señor Juez:

Luis Alberto Comercio; abogado, (T° 91 F° 301 C.P.A.C.F.), cuit 20-27440619-5, en mi carácter de Letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Parana n°583, 3° piso, dto A, zona de notificaciones 103, (tel 4205-0777 /// 15 6396-0770), domicilio electronico 20274406195, mail luiscomercio@yahoo.com.ar, en los autos caratulados: "KONECNY RICARDO RAUL C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ Accidente - Ley Especial)", (Expte. N° 94441/2016), a V.S. digo:

1. Que mediante el presente vengo a presentar la liquidación de la sentencia recaída en autos con sus intereses y costas a tenor del cálculo extraído a través de la página del Colegio Publico de Abogados de Capital Federal , la cual se adjunta al presente.:

CAPITAL e INTERESES:

Capital de condena	\$ 562.998,74.-
Intereses hasta (27/04/2022) (ACTAS 2630 y 2658)	\$ <u>1.533.126,95.-</u>
Total capital + intereses	\$ 2.096.125,28.-

HONORARIOS: (base de calculo \$ 2.096.125,28)

Parte actora 1ra instancia % 16 =	\$ 335.308,11.-
2da inst (%30 de lo regulado en 1ra inst)	\$ <u>100.614,03.-</u>
Total hon parte actora	\$ 435.922,14.-

Parte demandada 1ra instancia % 12 =	\$ 251.535,03 .-
2da instancia	\$ <u>75.460,51.-</u>
Total honorarios parte demandada	\$ 326.995,54.-

Perito medico %8 =	\$ 167.690,02.-
Tasa de Justicia % 3=	\$ <u>62.883,75.-</u>

TOTAL \$ 3.089.616,74.-

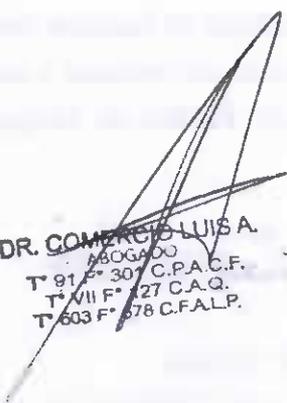
La liquidación final por el monto total de la condena (capital e intereses y costas) asciende a la suma de **PESOS TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS DIECISEIS CON 74/100 (\$ 3.089.616,74.-)**.

2. Mediante el presente y atento la liquidación practicada vengo a solicitar se corra traslado de la misma a la contraria vencida y se intime al pago de la suma resultante bajo pena, en caso de incumplimiento, de iniciar su ejecución.

3. Tener presente la liquidación practicada y la documental adjunta a sus efectos.-

**Proveer de conformidad,
Será Justicia.**

J: 79 / S: única


DR. COMERCIO LUIS A.
ABOGADO
T° 91 F° 307 C.P.A.C.F.
T° VII F° 127 C.A.Q.
T° 603 F° 578 C.F.A.L.P.



Calculado con tasa	Tasa activa efectiva anual vencida, cartera general diversa del Banco Nación - Acta CNAT 2658		
Capital original	\$ 562998.74		
Fecha inicial	01/12/2017	Fecha final	27/04/2022
Capital original	\$ 562998,74		
Intereses	\$ 1366857,28		
Total liquidación	\$ 1929856,02		
Tasa acumulada	242,7816 %		

Método de cálculo

Metodología de cálculo |

El sistema incluye para el cálculo de los intereses el día inicial y el final indicados por el usuario.

Porcentaje de interés diario | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = (% Int. Anual /365).

Monto de intereses | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = Capital * (Porcentaje Int. Diario/100) * Dias del Período.

Tasa de interés | Según lo expresado en el Acta CNAT 2658, y según datos publicados por el Boletín Oficial y la página web del Banco de la Nación Argentina.

Periodicidad | Anual

Capitalización | Ninguna

Fuente | Acta CNAT 2658.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en <http://tasas.cpacf.org.ar/cam/verificar> e insertar el siguiente código: vMi9Qk en el campo correspondiente.



Calculado con tasa		Tasa Activa Banco Nación	
Capital original	\$ 562998.74		
Fecha inicial	26/09/2016	Fecha final	30/11/2017
Capital original	\$ 562998,74		
Total intereses	\$ 166269,67		
Total liquidación	\$ 729268,41		
Tasa acumulada	29,5329 %		

Tasa Activa promedio del Banco Nación para las operaciones de descuentos de documentos comerciales. Tasa activa cartera general (préstamos). Acordada C.N.A.T. 2.357/02

Método de cálculo

El sistema incluye para el cálculo de los intereses el día inicial y el final indicados por el usuario.

Tasa de Interés | Corresponde a Tasa Mensual.

Porcentaje de Interés Diario | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = (% Int. Mensual/30).

Monto de Intereses | Se obtiene conforme al siguiente cálculo = Capital * (Porcentaje Int. Diario/100) * Días del Periodo.

Fuente | Boletín Oficial.

Nota | Podrían existir variaciones en el resultado final motivadas por redondeos, aproximaciones en decimales o diferentes criterios en los días que se incluyen en el cálculo, que no resultan en diferencias significativas. No es recomendable, cuando tal sea el caso, efectuar impugnaciones con base sólo en estas diferencias, si el método aplicado concuerda con el dispuesto por la sentencia.

Para verificar los valores consignados en este documento impreso debe ingresar en <http://tasas.cpacf.org.ar/cam/verificar> e insertar el siguiente código: **1ap50K** en el campo correspondiente.